



**CIRCULAR No. 00084 2018.**

**PARA:** SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, SUPERVISORES DE EDUCACION, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

**FECHA:** 25 ABR 2018

**Asunto:** Diligenciamiento Encuesta Prevención de Embarazo en Adolescentes

Cordial saludo

Colombia ha avanzado de manera importante en la reducción del embarazo en adolescentes, entre los años 2010 y 2015 se logró disminuir del 19.5% al 17.4% el porcentaje de jóvenes entre los 15 y 19 años que son madres o están embarazadas. Con el propósito de tener un mayor impacto en esta problemática y atendiendo a lo dispuesto el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018, en febrero del 2017 el Consejo Nacional de Política Social, aprobó la *Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes*, que compromete acciones de diversos sectores del gobierno nacional y territorial y que espera proyectarse como una política de estado hasta el año 2030. (MEN)

En el marco de esta estrategia corresponde al sector educativo adelantar acciones relacionadas con: a) La prevención del embarazo en adolescentes y promoción de derechos sexuales y reproductivos en los establecimientos educativos a partir del desarrollo de proyectos e iniciativas de educación para la sexualidad; b) La implementación progresiva de la Jornada Única como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa; y c) La implementación de acciones que permitan la permanencia en el sistema educativo de adolescentes gestantes y adolescentes madres y padres.

Con el propósito de hacer seguimiento al avance en la implementación de estas estrategias y particularmente de la implementación de iniciativas de educación para la sexualidad en las instituciones educativas oficiales, el MEN, ha diseñado un **formulario para diligenciamiento vía web** que permitirá conocer cómo se está avanzando en los establecimientos educativos e identificar oportunidades para fortalecer y acompañar estos procesos.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA

- El formulario debe ser diligenciado por directivas o delegados de los establecimientos educativos con conocimiento en los procesos adelantados en materia de educación para la sexualidad en los últimos años. **Sólo se debe diligenciar un formulario por establecimiento educativo, independientemente del número de sedes.**
- El formulario se encuentra disponible en el siguiente enlace web: **[https://es.surveymonkey.com/r/implementacion\\_politica\\_edusex](https://es.surveymonkey.com/r/implementacion_politica_edusex)**

El análisis de los datos recolectados se realizará desde el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la Universidad de Los Andes. Una vez concluido este proceso la Secretaría de Educación departamental, el Ministerio de Educación Nacional enviara la información completa y las recomendaciones pertinentes para la formación y acompañamiento a los Establecimientos Educativos.

Es importante tener en cuenta que al iniciar el diligenciamiento de la encuesta tener la información requerida disponible, ya que una vez salga del mismo no le permite ingresar nuevamente a modificar y completar datos, **el plazo para el diligenciamiento del formulario es hasta el 03 de mayo del 2018.**

Cualquier inquietud adicional será atendida por las profesionales Sandra Patricia Mora o Francine Botero, a través de los correos electrónicos: samora@mineducación.gov.co y wbotero@mineducacion.gov.co o telefónicamente en Bogotá al 2 22 2800 ext. 2007,

Atentamente,



JULIO CESAR MONTIEL CASTRO  
Secretario de Educación Departamental.

Proyecto:  Aracellys Negrete Martínez. Técnico Administrativo.

Reviso:  Blanca Martínez Angulo Líder Calidad Educativa SED.

PBX: -(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)